

Acuerdos de 4 de octubre (primera sesión):

**1. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 30717, a la Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre salud mental infanto-juvenil (11/0183/0101/25703).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con los números de registro de entrada 30721 y 30722, a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su Interpelación urgente al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de transportes y movilidad y, en concreto, sobre la construcción de un intercambiador en la Plaza del Humedal de Gijón/Xixón (11/0183/0102/25704).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, con los números de registro de entrada 30718 y 30719, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre casas de apuestas y salones de juegos (11/0178/0825/24785).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.